

Marzo 5 del 2004

SEÑORES:

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIRVIJUM S.A.

CIUDAD.

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA BIRVIJUM S. A.**, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc., Por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2003 y en base de ello puedo certificar lo siguiente.

Del estudio de los Estatutos Sociales de la compañía, reglamentos, y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

CONTROL INTERNO: Los procedimientos de control interno establecido por la Compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, Obligaciones u cuentas por cobrar/pagar, inventarios, etc.

ESTADOS FINANCIEROS: La compañía ha cumplido lo dispuestos por el Servicios de Rentas Internas, presentando los Estados Financieros de Enero a Diciembre del 2003.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico del enero a Diciembre del 2003 guardan correspondencia con los que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Los Estados Financieros por el ejercicio económico terminados al 31 de Diciembre/03, han sido elaborados de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio,



INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ	2002	2003
RAZON CORRIENTE	0.63	0.60
ENDEUDAMIENTO		
RAZON DE LA DEUDA	0.82	0.78
RENTABILIDAD		
MARGEN DE RENTABILIDAD	0.08	0.03
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	1.53	2.29

ANALISIS DE LOS INDICADORES.

La compañía presenta la razón de liquidez de 0.63 en el 2002 paso a 0.60 en el 2003, la empresa ha tenido una disminución en su razón de liquidez, pero esta dentro de los niveles aceptables ya que nos permite cumplir con las obligaciones a corto plazo.

El índice de endeudamiento se disminuyo de 0.82 en el 2002 pasó a 0.78 en el 2002, esto se debe a que la empresa esta cumpliendo con sus obligaciones.

El índice de rentabilidad es de 0,08 en 2.002 paso a 0.03 en el 2003, disminuyo con relación al año anterior, a pesar que las ventas se incrementaron, pero los costos operacionales de mantenimientos son muy altos

El índice de Rentabilidad sobre los Activos fue de 1.53 en el 2002 pasando a 2.29 en el 2003

DISPOSICIONES DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

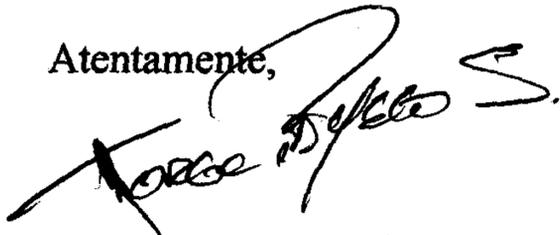
- Los administradores de la Compañías no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de un cargo ya que esta obligación no conste en el Estatuto social.
- Los administradores de la Compañías me han hecho entrega mensuales de los balances por el ejercicio terminado en Diciembre 31/03
- Se ha hecho una revisión mensual de los libros, registros contables y de los papeles de la compañías en los Estados de Caja y Cartera.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas se las han realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- De la revisión del Libro de Actas de Junta General se comprueban que durante 2003 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- El actuante ha cumplido con la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante 2003
- Se ha mantenido una constante revisión y control de los bienes, valores, registros y demás documentos contables para la buena marcha de la operación de la compañía.



- He recibido por parte de los Administradores la entrega oportuna del informe sobre la situación de la compañía y los Estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2003.
- No existen mérito para alguna propuesta de remoción de los administradores de la compañía.
- No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión la realizada por los administradores.

Dejo expresa constancia de mis agradecimiento a los administradores por toda la colaboración brindada para la revisión, comprobación y verificación de todas y cada una de las operaciones, libros, Registros y documentos de la compañía por el ejercicio económico a Diciembre 31/03

Atentamente,



Jorge Pacheco Sanchez
Comisario Principal



26 ABR. 2004